

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE FISCALIZAR  
LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE  
DE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE HAN AFECTADO AL PAÍS. (CEI N° 18)  
RURAL**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**

**Acta de la sesión ordinaria N° 24**

**Lunes 10 de julio de 2023, de 12:05 a 14:00 horas.**

---

**SUMARIO:**

La Comisión continuó con su cometido, asistió el Subsecretario del Ministerio del Interior, don Manuel Monsalve Benavides.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron María Candelaria Acevedo (T), Juan Carlos Beltrán (T), Sergio Bobadilla, Ana María Bravo, Andrés Jouannet (T), Gloria Naveillán, Mauricio Ojeda (T), Joanna Pérez, Jorge Rathegb, Clara Sagardia, Héctor Ulloa.

Asistió el Subsecretario del Ministerio del Interior, don Manuel Monsalve Benavides.

**III.- ACTAS**

No hay.

**IV.- CUENTA**

No hay.

**V.- ACUERDOS**

No hay.

**VI.- TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señor Presidente, no hay Cuenta.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Entiendo que no viene la ministra.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Me informaron por *WhatsApp* que viene el señor subsecretario, de acuerdo a lo conversado la semana anterior.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Perfecto.

En puntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Saludo a los diputados y las diputadas presentes en esta sala y a quienes se encuentran conectados telemáticamente.

Por cierto, también saludo a los funcionarios de la Secretaría, quienes siempre están presentes y aportando, para que este trabajo resulte lo mejor posible.

Tal como dijo nuestra Secretaria, recibimos las excusas de la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, quien no podrá asistir a esta sesión, y nos comunicó que en su reemplazo estará presente el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

Don Manuel, bienvenido a esta comisión, que tiene por mandato investigar lo ocurrido el verano pasado, producto de los incendios forestales.

Subsecretario, cabe señalar que por esta comisión han pasado muchos invitados del sector público y también representantes de distintas organizaciones u organismos privados, quienes nos han entregado importantes antecedentes para realizar el trabajo que nos encomendó la Sala.

Hoy, de acuerdo a nuestra planificación, conoceremos la visión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Sé que usted trae una presentación, pero antes de que exponga en ese tenor, nos interesa conocer detalles previos a los incendios, sobre la preparación que se llevó a cabo para enfrentar la temporada 2023. Asimismo, nos interesa mucho saber qué consecuencias tuvo la emergencia y que nos hable sobre el desarrollo de la tragedia. Por cierto, también queremos saber acerca del proceso de reconstrucción y las ayudas gubernamentales que se han ido entregando a los afectados en las regiones en las que hubo que afrontar la situación generada por los incendios forestales.

Señor subsecretario, le sugiero que concentre su exposición en un máximo de 30 minutos, para dejar un espacio de tiempo para las consultas de los diputados y las diputadas.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de encuadrarme dentro del tiempo sugerido.

Agradezco el trabajo que está haciendo la comisión y, desde ya, anuncio nuestra disposición para colaborar.

Solo quiero recordarle que el incendio que vivimos la temporada de verano de este año 2023 terminó consumiendo 310.000 hectáreas, en el marco de la emergencia. En la temporada completa, se consumieron 416.000 hectáreas.

La emergencia afectó principalmente a tres regiones: del Ñuble, del Biobío y de La Araucanía.

Se trató de uno de los incendios que se denominan extremos, en virtud de que las condiciones climatológicas terminaron haciendo confluír tres elementos sustanciales: altas temperaturas,

vientos cálidos y combustible forestal fino -pero también combustible forestal grueso que, producto de la sequía, también contribuyen a la generación de incendios-. En definitiva, esos tres elementos se conjugaron, para finalmente generar incendios extremos, como el que vivimos.

Cabe recordar que un incendio de esa naturaleza puede avanzar a una velocidad de 27 kilómetros por hora, lo que lo convierte en un extraordinario peligro, porque evidentemente, el ser humano no percibe la velocidad con la que avanza un incendio de esa magnitud. Y, claro, a una velocidad de 27 kilómetros por hora, varios de quienes estamos sentados aquí -no todos-, no seríamos capaces de escapar.

Señor Presidente, voy a referirme a la prestación.

En este contexto, normalmente hay algunas etapas, denominadas: etapa de preparación, etapa de respuesta y etapa de recuperación.

En el caso de la etapa de preparación, como se lee en la presentación, el 15 de julio de 2022, la Conaf presentó al subsecretario del Interior y al director del Senapred, los avances en la preparación de la temporada, con el objeto de gestionar, de manera adecuada, la ampliación de los recursos de la Conaf.

La Conaf tiene un presupuesto base, que normalmente se complementa durante el transcurso del año, a objeto de que, como estos fenómenos ya son globales, los recursos estén disponibles de manera oportuna, ya que una buena parte de lo que vamos a ver se debe contratar con anticipación, porque posteriormente se compite con otros países del mundo que viven situaciones similares y que también contratan pilotos y aeronaves. Por lo tanto, se produce una escasez y si uno no actúa a tiempo y no tiene convenios de programación firmados con los proveedores, podría enfrentarse a una situación de emergencia sin disponibilidad de medios para combatirla.

En consecuencia, tomar la decisión oportuna en materia de presupuesto es determinante para la lucha contra los incendios.

Después, se declaró un estado preventivo de emergencia, por medio del decreto supremo N° 229, el 27 de julio de 2022.

¿Qué implica decretar un estado de alerta preventiva? Significa que, desde ya, se asume que se deberá hacer un monitoreo, una vigilancia rigurosa de una posible amenaza. Es decir, como ya estamos viviendo las consecuencias del cambio climático, se preveían, eventualmente, temperaturas altas; sabíamos que había llovido y que, por tanto, iba a haber material fino y combustible fino. Por ello, era necesario monitorear esa posible amenaza.

En razón de lo anterior y con bastante anticipación -como se puede observar-, el 27 de julio de 2022 se declaró este estado preventivo de emergencia desde las regiones de Atacama a Magallanes, durante los meses de octubre de 2022 a mayo del 2023.

El 14 de septiembre de 2022 me correspondió desarrollar una importante reunión de coordinación con la Corma, porque en materia de incendios forestales hay que mirar a la Corma no solo como una víctima de la afectación de los incendios, sino porque además moviliza una cantidad de medios muy importante para el control eventual de los incendios, tanto en materia de brigadas como de medios aéreos.

Por lo tanto, el combate de los incendios forestales se debe hacer en coordinación con el sector privado. Por eso, en septiembre, sostuvimos una reunión con la Corma, con el objeto de facilitar y fortalecer el trabajo público-privado.

Posteriormente, en mi caso, después de sostener esas reuniones, en septiembre u octubre, vía formal, por escrito, solicité a la Conaf que desarrollara un plan que se activara o estuviera en condiciones de activarse en caso de que las capacidades planificadas se vieran superadas; o sea, le pedimos a la Conaf que simulara un escenario similar al del 2017, que viera si las capacidades que estaban planificadas iban a ser suficientes; de lo contrario, que planificara cómo se iban a ampliar ante una eventualidad similar a la del 2017. Ese plan fue entregado formalmente el 30 de noviembre de 2022, como respuesta de la Conaf al subsecretario del Interior.

Hubo entonces un aumento presupuestario de la Conaf. Así, en la temporada 2021-2022 la cifra alcanzó, aproximadamente, a 68 mil millones de pesos y en la temporada 2022-2023 estuvo en torno a los 83 mil millones de pesos. Por lo tanto, se aumenta el presupuesto, en virtud de la amenaza que eventualmente se podía producir.

Al mismo tiempo, el Senapred inicia la coordinación interinstitucional, en virtud de que este tipo de eventos se enfrenta en coordinación con varias instituciones, como vamos a ver durante el desarrollo de esta presentación.

En esta lámina se puede ver una comparación entre la temporada 2021-2022 y la temporada 2022-2023. Más adelante vamos a ver la comparación con 2017; pero, simplemente, queremos mostrar que hay una decisión de tener más capacidades.

Para ello, se decide un aumento del presupuesto en un 21,8 por ciento; se planifica aumentar la cantidad de brigadistas; también se planifica un mayor promedio de operación de brigadas en la extensión de los meses; una mayor cantidad de aeronaves; se garantizan más días de operación de esas aeronaves; se inicia una campaña de medios, que es parte de las labores preventivas de preparación de la población frente a la posibilidad de que se presente un evento de esa naturaleza; se llega a más personas en esa tarea preventiva. También, en materia preventiva, se define una mayor cantidad de cortafuegos, que los hacen distintas instituciones, siendo la más relevante, sin duda, el Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto, en la temporada 2021-2022 se pasa de 3.683 kilómetros de cortafuegos a 6.602 kilómetros.

La realidad dice que, en materia de incendios extremos de esta naturaleza, estos traspasan los cortafuegos, fundamentalmente porque desarrollan lo que los expertos denominan pavesas; por tanto, son parte de la vegetación que termina siendo arrastrada por el viento y termina cruzando cortafuegos o caminos, llevando los incendios a otros lugares.

La imagen en pantalla muestra fundamentalmente que se destinaron más recursos que en la temporada 2021-2022.

¿Qué acciones de preparación y de respuesta ante la emergencia se realizaron? Se hicieron mesas técnicas de análisis y preparación, dada la alerta de temperaturas extremas, emitida por la Dirección Meteorológica de Chile, el 31 de enero, para el jueves 2 de febrero. Por lo tanto, desde el 31 de enero, el Senapred comenzó a preparar respuestas mediante mesas técnicas y coordinaciones nacionales y regionales, y también empezó a informar, tanto a las comunas como a la ciudadanía.

El 2 de febrero, Meteorología eleva el nivel de alerta a alarma. En ese momento, se decide citar al Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres, Cogrid, de carácter nacional y, si mal no recuerdo, tuve que presidir la primera reunión. El mismo día, se decide decretar zona de catástrofe y estado de excepción constitucional para las regiones de Ñuble y del Biobío y, posteriormente, para la Región de La Araucanía.

El 3 de febrero me desplazé a las regiones de Ñuble y del Biobío, con el objeto de constatar en terreno cuál era la situación. Ese mismo día, informado el Presidente, se decidió nombrar ministros de enlace para reforzar la respuesta en cada una de las regiones y coordinar de mejor manera el vínculo entre estas y el nivel central, para agilizar la toma de decisiones.

Además, se activó un aumento de capacidades. Debido al escenario adverso, a propósito del plan que le habíamos pedido implementar a la Conaf, se decidió tomar decisiones adicionales y se empezó a movilizar a Bomberos de distintos lugares de Chile, con un importante apoyo de la Fuerza Aérea.

El 5 de febrero -o sea, tres días después- arribó el primer equipo de apoyo de brigadistas internacionales -no recuerdo si fueron españoles o mexicanos quienes llegaron primero-, y el 6 de febrero llega a Chile el Ten Tanker.

A propósito de las reuniones que habíamos tenido con la Corma, para fortalecer la coordinación del uso de los medios, teníamos un gran desafío en cuanto a coordinar los medios aéreos. La idea era que, quien tomara la decisión de hacia dónde se destinarían los medios aéreos, pudiera tener sobre la mesa la cantidad de medios aéreos de que disponía el sector público y también el sector privado. Para ello, se decidió integrar a todas las sesiones del Cogrid nacional al secretario ejecutivo de la Corma.

Por consiguiente, la Corma fue integrada y participó en todas las sesiones del Cogrid -no recuerdo que haya faltado a alguna-, que se realizaban cada día para analizar la situación y tomar las decisiones respecto de qué hacer, en virtud de la emergencia que estábamos enfrentando.

También, rápidamente se acordó desarrollar una reunión e invitar a autoridades del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet y del segundo gobierno del Presidente Piñera, puesto que, como también enfrentaron situaciones de emergencia, nos interesaba conocer cuáles habían sido sus aprendizajes y escuchar sus sugerencias. Así, el mismo lunes 6 de febrero, en dos horarios distintos, se sostuvieron reuniones con estas autoridades de gobiernos anteriores, puesto que nos pareció oportuno transferir esa información al actual gobierno.

En la lámina pueden ver una comparación de respuesta a incendios producidos en 2023 y 2017, año en que se produjo el anterior evento de magnitud en materia de incendios de alta o de sexta generación, como dicen algunos, que ha tenido el país.

En 2017, la Conaf dispuso 1.584 brigadistas y en 2023, dispuso 2.369, lo que representa un aumento del 49,6 por ciento, en términos de recursos humanos.

Señor Presidente, es muy importante valorar un trabajo que muchas veces se invisibiliza respecto de una emergencia. Me podrán corregir, pero una parte importante -cerca del 90 por ciento- de los incendios se apaga antes de que se extiendan más allá de cinco kilómetros. Eso es muy determinante, porque si bien enfrentamos una emergencia, esta se logra controlar gracias a la capacidad de los brigadistas. No son las aeronaves las que hacen ese control, sino los brigadistas en tierra.

Como dije con antelación, hubo un aumento de brigadistas y también, en el marco de la emergencia, llegaron brigadistas internacionales a colaborar, lo que también fue relevante. Fueron 847 brigadistas de otros países, que llegaron a ayudar, a controlar la emergencia, lo que implica que, en total, se desplegaron 3.216 brigadistas.

En esta lámina quiero mostrarles algo que siempre se discute en el marco de la emergencia de los incendios: con cuántas y con qué tipo de aeronaves se están combatiendo los incendios. Para ello, hicimos este cuadro comparativo entre 2017 y 2023.

En 2017, en el *peak* de la capacidad aérea para enfrentar esa emergencia, se contó con 65 aeronaves y, en el caso de la emergencia de 2023, se llegó a un *peak* de 96 aeronaves, lo que implica un 47,7 por ciento más de disposición de aeronaves. Ese es un factor a considerar. Respecto de esas 96 aeronaves, la composición es diversa. La Conaf cuenta con 63 aeronaves planificadas, pero, en el marco de la emergencia, contrató el servicio de 9 aeronaves adicionales. Finalmente, se dispuso de 22 aeronaves más, tanto por contrataciones directas que hizo el Senapred como aeronaves de las que dispone el Estado Mayor Conjunto; entre ambos, lograron aumentar esta capacidad. Finalmente, llegaron dos aeronaves como ayuda internacional, y eso suma 96 aeronaves.

Sin embargo, lo que tal vez sea más importante que la cantidad de aeronaves es la capacidad de descarga de agua que ellas tienen. Así, en 2017, con 65 aeronaves, la capacidad de descarga de agua era de 84.000 litros y en 2023, las aeronaves disponibles tenían una capacidad de descarga de 199.000 litros. Por lo tanto, eran aeronaves con una mayor capacidad de descarga, lo que significaba un 135 por ciento de mayor capacidad de descarga de agua.

Cabe mencionar y valorar que, en una primera instancia de la emergencia, lo más importante es salvar vidas, por lo que en 2023 tuvimos que enviar 270 mensajes SAE (Sistema de Alerta de Emergencia), que son alarmas de evacuación, lo que demuestra la magnitud y amplitud del territorio que abordó esta emergencia.

Finalmente, a propósito de una de las preguntas, una vez controlada la emergencia se pasó a una segunda fase, la que, como gobierno, denominamos Ayudas Tempranas, entendiendo que había una tercera fase, que era el proceso de reconstrucción. En el caso de la fase de Ayudas Tempranas, la principal responsabilidad de la coordinación recayó en la Subsecretaría del Interior, en conjunto con la Subsecretaría de Servicios Sociales del Mideso, y diría que el elemento más relevante en esas Ayudas Tempranas -no el único, porque también se entregaron bonos de recuperación de enseres-, tiene que ver con la reposición de las viviendas. En ese marco, el gobierno resolvió, además del Bono de Recuperación, entregar viviendas de emergencia.

Entiendo que se catastraron 1.778 viviendas destruidas, que requerían de una respuesta del Estado, a través de una vivienda de emergencia. Es decir, a la hora de decidir la respuesta de entregar las viviendas de emergencia, se consideró un universo de 1.778 catastradas.

Lo primero que se nos pidió hacer fue instalar esas viviendas antes del 31 de marzo, cuestión que, finalmente, se logró cumplir. Lo digo, porque el Presidente de la República fue a terreno y agregó una segunda tarea, la de conectar esas viviendas de emergencias a los servicios básicos, lo que no es un tema menor, porque hasta ese momento, la respuesta del Estado era instalar la vivienda de emergencia e irse y la conexión a los servicios básicos quedaba como una responsabilidad de coordinación de las instituciones del territorio, lo que normalmente recaía en las municipalidades.

El Presidente de la República nos pidió garantizar la conexión de las viviendas a los servicios básicos, algo que no se había hecho antes y, producto de aquello, decidimos reunirnos con las empresas proveedoras de los servicios básicos. Me refiero a Essbio, en el caso del agua potable y alcantarillado en Biobío, y a Aguas Araucanía, en el caso de la Región La Araucanía, o a algunas cooperativas, en el caso de Ñuble; nos reunimos también con Frontel, con la CGE

y, finalmente, se decidió firmar un contrato con esas empresas, lo que se hizo a través de las delegaciones presidenciales; por lo tanto, se contrató a la Compañía General de Electricidad, a Frontel, a Essbio y a Aguas Araucanía, para reponer los servicios básicos correspondientes.

En ese contexto, quiero dar cuenta de la situación de las viviendas de emergencia, considerando que después se agregaron 45 viviendas. Por lo tanto, llegamos a un total de 1.823 viviendas.

En el caso del suministro de agua, del total de viviendas, hay 1.277 con agua potable, que corresponden al 70 por ciento. ¿Cuál es el problema que tenemos? ¿Por qué no estamos en el ciento por ciento? ¿Cuál es la brecha que tenemos? Lo que sucede es que no todas las viviendas están conectadas a redes de agua potable, ni siquiera a redes de agua potable rural y, por lo tanto, para proveerlas de agua, tenemos que instalarles estanques. No tenemos otra alternativa y nosotros, como Ministerio del Interior, entregamos, a través del Senapred, todos esos estanques de agua. Por consiguiente, el servicio de agua potable que había que reponer, vía red de agua potable rural –y, eventualmente, los de viviendas que estaban en sectores urbanos-, ya está repuesto.

Las viviendas ubicadas en sectores rurales, aquellas que no tenían agua potable ni agua potable rural, son a las que vamos a tener que proveer de un servicio que no tenían, mediante la instalación de un estanque, que el gobierno ya entregó y que está en proceso de instalación que, en este caso, recayó en los municipios. Esas viviendas corresponden al 30 que falta, cuya instalación de estanques está pendiente.

Respecto del sistema eléctrico, hay que hacer una distinción, porque había viviendas que ya estaban conectadas al sistema eléctrico. Había 989 viviendas conectadas al sistema eléctrico. De ellas, un 90 por ciento ya tiene empalme y un 77 por ciento -casi 78 por ciento- tiene empalme y servicio eléctrico.

¿Por qué estamos parados, en materia eléctrica, en el caso de las viviendas que tenían servicio? Estamos parados solo por un tema técnico, porque para hacer la conexión al poste, la empresa requiere de condiciones climáticas aptas, de acuerdo a sus propios protocolos; o sea, cuando hay ciertas condiciones de humedad, la empresa no hace ese trabajo y, por lo tanto, existe un 78 por ciento de viviendas que ya tiene conexión al servicio eléctrico y un 22 por ciento que depende de ciertas condiciones climáticas, para que las empresas puedan trabajar.

En cuanto a las viviendas que no tenían conexión eléctrica previo al incendio, que están ubicadas en lugares donde no llega el servicio eléctrico, estamos enfrentando una dificultad que quiero transparentar, y es que la única forma de entregarles servicio eléctrico es mediante paneles fotovoltaicos. No tenemos otra alternativa.

Esa es una decisión que estamos evaluando, porque el costo aproximado de los paneles fotovoltaicos, de manera normal, está entre los 15 y 20 millones de pesos. Si lo llevamos a lo más básico que podríamos instalar, el costo iría entre los 10 y los 12 millones de pesos, por vivienda. Una vivienda de emergencia tiene un costo de 8 millones y medio; por lo tanto, si colocamos el panel fotovoltaico en el valor óptimo, podría significar 2 o hasta 3 veces el costo de la vivienda.

Por ese motivo se está evaluando, porque estamos tratando de cruzar información para saber cuántas de esas viviendas, que no tenían servicio eléctrico, van a tener una solución habitacional definitiva. Si la tuvieran, sería razonable incorporar la energía a través de paneles fotovoltaicos, sino sería bastante poco razonable.

En materia de fosas y alcantarillados, estamos en un 71 por ciento de avance. Nuestro compromiso es terminar antes del 31 de julio, y todo indica que así va a ser; es decir, o las viviendas se conectan a un alcantarillado o se les instala una fosa séptica; cualquiera de las dos soluciones implica la conexión a servicios básicos y nuestro compromiso en esa materia es terminar antes del 31 de julio, y estimamos que así va a ser.

Es todo cuanto puedo informar.

No sé si Camilo Grez quiere agregar algo más.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados, al subsecretario del Interior y a quienes lo acompañan.

Se mostró una lámina respecto de cómo se estaban preparando para enfrentar de mejor manera la época estival, con datos sobre las cantidades de cortafuegos y de aeronaves, entre otros. Espero que podamos contar con la presencia de autoridades del Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad en esta comisión, porque tengo una apreciación distinta en relación con el material combustible que había al costado de los caminos, cuyo retiro era de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. Lo menciono, porque finalmente, los caminos no sirvieron de cortafuegos, sino para avivar más el fuego en algunos sectores, porque había material combustible que no había sido retirado y sobre eso no se hizo mención en la presentación.

Por otro lado, respecto del trabajo preventivo que hizo la Corporación Nacional Forestal (Conaf) previo a la época estival y que algunos llaman el fuego técnico, que consiste en eliminar el combustible que en la época estival pudiese eventualmente servir para avivar o aumentar la cantidad de fuego y que, en la práctica, se trata de que tanto las personas del mundo forestal como del agrícola eliminen desechos agrícolas en la época de octubre, noviembre y diciembre. Y que, en el caso de la Región de La Araucanía, donde muchos agricultores tenían autorizada las quemas, finalmente fue bajada esa autorización, producto del incendio que se estaba desarrollando en Viña del Mar, a pesar de que las condiciones eran óptimas para poder desarrollar con control ese tipo de quemas.

Sabemos que lo ideal es que no se quemé el material orgánico y que se pueda incorporar al terreno, pero cuando estamos enfrentados a este tipo de situaciones, en que tarde o temprano ese material se va a transformar en combustible y va a desencadenar incendios incontrolables, claramente hay que recurrir a este fuego técnico, por lo que en el caso de la Conaf, creo que en la época de 2022 y 2023, no se tomaron las decisiones más adecuadas.

No sé si esa información la maneja el subsecretario, pero espero que se tenga presente. Así, pensando en que esta comisión debe tomar los resguardos del caso para evitar que los hechos ocurridos en la época estival recién pasada vuelvan a ocurrir más adelante, es bueno que el subsecretario tome conocimiento, desde ya, y no espere el informe final que evacuará esta comisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al subsecretario y a su equipo.

Hay tres cosas que quiero mencionar. Primero, pido que se revisen los costos de instalación de paneles fotovoltaicos en viviendas, porque no me cuadran con la información que tengo. No sé cuál es la correcta, porque una vivienda en un sector rural -que entendemos que no tiene acceso a electricidad-, lo que necesitaría para comunicación e iluminación sería una instalación de 2 kilowatts de potencia, que es lo que normalmente se instala, y eso no cuesta 15 millones de pesos, de ninguna manera. De tal forma que espero se revise esa información, para mejor resolver.

En segundo lugar, en el verano, antes de los incendios, subimos al sistema un proyecto de ley corta de incendios que les permitiría a los municipios determinar dónde se puede y dónde no se pueden plantar especies exóticas maderables en zonas rurales y, al mismo tiempo, prohibir las plantaciones forestales en las zonas urbanas, en las zonas que están declaradas como urbanas o de expansión urbana.

El proyecto está en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales y esta comisión investigadora, instalada en la comuna de Santa Juana, acordó pedir a esa comisión que lo pusiera en tabla y que el gobierno le pusiera urgencia, porque se acerca otra temporada de posibles incendios y ni ese proyecto ni ningún otro en materia de incendios han tenido avances. Es pertinente que ahora, estamos en junio, podamos al menos obligar a construir cortafuegos a los alcaldes y las alcaldesas de las zonas que están en riesgo.

Y en tercer lugar, cuando estalló lo de la Fundación Democracia Viva en Antofagasta, como equipo parlamentario presentamos oficios para pedir al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nos informara de todos los gastos que se hicieron a propósito de los incendios, porque un estado de excepción constitucional permite agilidad en el gasto, sin tener que pasar por licitaciones, y eso requiere de la mayor transparencia, a fin de evitar que las autoridades - comunales o de algunos servicios-, favorezcan a los amigos. No ha pasado tanto tiempo, ni 30 días desde que lo pedimos, pero sería interesante que dentro del contexto de esta misma comisión se pudieran recibir esos oficios de respuesta.

Ahora, antes de recibir esa respuesta, ya apareció en la prensa información que apunta a que parte de esos fondos se destinaron a Urbanismo Social, un proyecto para que esta fundación pudiera ayudar a algunas personas que fueron víctimas de incendios, para la regularización de títulos, algo que hacen los municipios y también el Ministerio de Bienes Nacionales. Lo hacen siempre. Siempre están ayudando a las personas en el trámite de regularización de títulos de dominio. Entonces, lo lógico, lo que recomendaba el sentido común, era traspasar esos fondos, si se necesitaban, al Ministerio de Bienes Nacionales para fortalecer a un equipo o al municipio correspondiente para que hicieran contrataciones dentro del esquema del Estado. Se optó por la Fundación Urbanismo Social y ese es solo un gasto, de todos los gastos que se hicieron en el incendio, pero no tenemos mayor información y podrían aparecer otras fundaciones. Por ende, dado que más que nunca es necesario imprimir transparencia al gasto público, y estamos a la espera de esa información.

Señor Presidente, no sé si ya se pidió esa información en la comisión. No soy titular y me he perdido algunas sesiones, pero si no es así, pido que acuerde desde esta comisión solicitar información sobre el gasto, que nos informen en qué se gastó el dinero, a propósito de este estado de excepción constitucional por los incendios.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Respecto de lo último, diputado, no lo hemos solicitado y vamos a tomar el acuerdo para hacerlo.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al subsecretario y a todos los colegas.

Voy a hacer cinco preguntas, pero son cortitas.

Primero, quiero agradecer la exposición. Creo que nos informó de manera detallada lo que ya hemos ido conociendo a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que es el ministerio de los ministerios. Con base en eso, haré mis preguntas y, a pesar de que hay algunas que pertenecen a otros ministerios, igual se las voy a hacer al subsecretario del Interior.

El año pasado, en julio empezaron a prepararse para la denominada temporada de incendios y supongo que este año están adelantados en el trabajo de prevención para el verano.

Respecto de los planes municipales. De acuerdo con la prevención de desastres, tendrían hasta agosto para los planes municipales. Al respecto, quiero saber si faltan muchos municipios todavía para concluir esos planes de prevención de riesgo.

Por otro lado, ¿qué se tiene previsto para la limpieza del combustible, sobre todo en Biobío? Porque este será un año lluvioso y ya hay inundaciones, lo que significa que vamos a tener mucho material combustible para el verano. Entonces, habría que tomar medidas de prevención y hacer las limpiezas correspondientes, ya que la presencia de mucho combustible es uno de los factores que aumenta la posibilidad de incendios.

En las exposiciones que hizo la Corporación Nacional Forestal (Conaf), nos mostró un convenio, no firmado, con la Corporación Chilena de la Madera (Corma). Creo que hay que trabajar en eso para tener un buen convenio firmado. Estoy de acuerdo con que no se firmó ese convenio, porque era muy leonino hacia el Estado, pero parece que no alcanzó el tiempo para llegar a acuerdo. Por ello, quisiera que eso también se hiciera con el debido tiempo y no esperar a diciembre o a enero.

Por último, respecto de los sistemas de agua, alcantarillado y fosas comunes, me preocupa la situación de Punta Lavapié, porque es un sector muy difícil, con muchos conflictos y las personas quieren fosas individuales. Creo que el terreno no da para fosas individuales, por lo que hay que trabajar en un sistema integrado para todas las viviendas que se deben construir allí. Además, creo que ha habido demora; por lo tanto, debería verse eso.

Por ahora, esas son todas mis consultas.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Señor subsecretario, ¿le parece que hagamos una ronda de preguntas completa y luego las contesta o prefiere que vayamos haciendo cortes?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Hagamos cortes, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra, subsecretario, para contestar las preguntas que ya fueron formuladas.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, primero, quiero despejar de manera rápida lo siguiente: Hace unas dos semanas, solicitamos formalmente un plan de auditoría preventiva a todas las delegaciones presenciales del país, porque, como dijo el

diputado González, efectivamente, una de las principales transferencias que realizan las delegaciones, no las únicas, se hacen en el marco de las emergencias. Por lo tanto, se opera muy rápido y a veces con recursos importantes; de hecho, en las emergencias, producto de la declaración de alerta preventiva, o de zona de catástrofe o de estado de excepción constitucional, se concurre mucho a los tratos directos. No hay alternativa al trato directo en una emergencia, pero eso significa que el trato de emergencia debe hacerse rigurosamente, en torno a los procedimientos administrativos y con total transparencia.

En ese sentido, presentamos un plan de auditoría preventiva, que se me presentó hace unas dos semanas y que solicité formalmente. Ya se instruyó al equipo de auditoría llevar adelante auditorías en todas las delegaciones presidenciales regionales, desde marzo de 2022 a la fecha, con algunos focos bien específicos, en términos de lo que se debe revisar. Se pidió agilidad en ese proceso, lo que significa que, seguramente, a mediados de agosto tendremos listas todas esas auditorías a las delegaciones presidenciales regionales. Por supuesto, no tenemos ningún problema en hacerlas llegar, si la comisión lo solicita en algún momento.

Segundo, respecto de lo planteado por el diputado Rathgeb, de partida, el 99 por ciento o más de los incendios forestales se producen por acción humana accidental, como vimos durante la emergencia, cuando alguien hace uso de una motosierra, salta una chispa y luego se genera un incendio, que después no se puede controlar, o por acción humana intencional. Eso es muy relevante, porque durante la emergencia hubo debate respecto de cuántos incendios eran o no intencionales. Independientemente de que tomáramos el promedio de los últimos años - que ha ido creciendo sostenidamente en términos de cuántos son intencionales-, si uno pusiera un piso estadístico, el 40 por ciento de los incendios son intencionales; o sea, se generan por la acción intencionada de una persona.

En cuanto a la pregunta del diputado Rathgeb, en términos de cuántos focos de incendios se enfrentan de manera simultánea y de la efectividad, por ejemplo, de los cortafuegos, cabe señalar que si, finalmente, el incendio se genera de manera intencional, el hecho de que haya habido o no cortafuegos empieza a perder relevancia; es decir, tiene relevancia para el control, pero no para el lugar donde se origina el incendio. Al respecto, en el peor momento de 2017 se enfrentaron 31 incendios de manera simultánea.

En el caso ocurrido en febrero de este año, en el momento más complejo, se enfrentaron 71 incendios de manera simultánea, lo que significó toda una complejidad en términos de la destinación de los medios terrestres y aéreos, pero también implica, como se planteó, que un factor pueda ser la intencionalidad, y las investigaciones que se lleven posteriormente por el Ministerio Público lo tendrán que aclarar. Sin embargo, partimos de la base de que, en promedio, el 40 por ciento de los incendios son intencionales en Chile. Asimismo, tiene el carácter extremo del incendio, ya que, reitero, genera tanto calor que no es posible de apagar, independientemente de que tengamos todos los medios del mundo. Una vez que el incendio se transforma en extremo, simplemente no se puede apagar ni de manera terrestre ni de manera aérea, pues solo avanza.

En ese contexto, el incendio fue extremo, ya que alcanzó una velocidad de 27 kilómetros por hora en algunos momentos, eso explica de mejor manera lo ocurrido en Santa Juana, que tiene que ver con la velocidad con la que se desplazó el incendio. Además, generó la capacidad de lanzar pavesas, que cruzaban los caminos y cortafuegos, y, por lo tanto, se producen incendios incluso al otro lado de un río, que fue el gran riesgo que tuvimos en algún momento en la Región del Biobío. Entonces, hay que tener en consideración eso a la hora de hacer el análisis del incendio.

La diputada Sagardia me preguntó si el Senapred oficia a los municipios. Dicho servicio sí oficia a las autoridades, indicándoles las zonas de riesgo, a partir de las condiciones climáticas que se han producido y de su proyección como, por ejemplo, si en tal quebrada hay un determinado riesgo. Pongo el ejemplo con el objeto de advertir que en esa quebrada hay que retirar el material, para disminuir el riesgo al cual se puede someter. De hecho, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres tuvo la primera mesa técnica en materia de preparación para la temporada de incendios, la semana pasada.

Respecto del convenio con la Corma, tenemos un problema que no fue fácil de resolver. Incorporamos a la Corma al Cogrid. No sé si antes se había hecho, pero no dudamos mucho después de la conversación con ellos. De manera permanente, se les pidió participar en todos los Cogrid. Para dar un ejemplo, esto ocurre como en la pandemia -y acabamos de vivirlo a propósito de la emergencia sanitaria-, en la cual hay disponibles camas públicas y camas privadas, pero alguien debe coordinar el conjunto de recursos con los que cuenta el país frente a una emergencia. No se puede tener una coordinación privada y una coordinación pública. Esto no ha sido fácil.

Por eso se incorpora a la Corma y se le ofrece firmar un convenio, que genera una tensión, porque, en la práctica, el convenio implica que alguien, una sola persona, una sola institución, debe tomar decisiones de cómo se distribuyen los medios aéreos. Por ejemplo, no puede ser que en una región haya 50 medios aéreos públicos y otros 50 medios aéreos privados y, cuando se toma la decisión de hacia dónde se destinan, eso se haga por separado. Eso no es posible. Sostuve varias conversaciones con la Corma respecto de esta materia, algunas muy amables y otras muy duras. No es posible que el Estado no pueda tomar control de los medios privados cuando se está enfrentando una emergencia y tomemos decisiones. Un incendio puede requerir seis medios aéreos, pero otro puede requerir diez. Puede haber 16 medios aéreos, entre públicos y privados, pero, si no se ponen de acuerdo, los medios aéreos podrían estar destinándose de manera absolutamente ineficiente para el combate de incendios.

De ahí que, lo que se le propuso, en un momento, a la Corporación Chilena de la Madera (Corma) fue firmar un convenio, pero este, desde el punto de vista del Estado, tenía un requisito: enfrentada una emergencia, el que decidía la distribución de los medios aéreos sería el Estado y ellos tenían que estar disponibles a esa decisión. Esto generó una tensión que no fue posible de resolver a través del convenio. Lo resolvimos transitoriamente -y creo que es un tema que todavía está pendiente-, primero, incorporando a la Corma al Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) nacional y, segundo, incorporando a un representante del Cogrid en los puestos de mando, en los territorios, de modo que, en el puesto de mando la Corma tuviera la obligación de informar al encargado del puesto de mando cuántos medios aéreos tenía, de manera que el que estuviera a cargo del puesto de mando tuviera una visión global de los medios que estaban disponibles en la región para combatir el incendio. Entendemos que todavía hay una brecha que cubrir en materia de coordinación.

Respecto de Punta Lavapié, señor Presidente, no podría responder de manera precisa. Me comprometo con la diputada Sagardia a pedir un informe específico sobre el estado de marcha de la conexión a servicios básicos de las viviendas de emergencia de dicho sector.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor subsecretario y a su equipo.

Respecto de las medidas de reparación y reconstrucción de viviendas, el señor subsecretario señaló que había situaciones por las cuales no existía conexión para el tendido eléctrico ni tampoco para agua potable rural. Me pregunto, entonces, cómo se abastecían esas familias de estos vitales elementos; por ejemplo, de energía eléctrica, porque podrían haber tenido algún tipo de artefacto como refrigerador u otro; y cómo accedían al agua potable rural.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, al señor subsecretario. Cuando estuvimos en terreno, sobre todo en Biobío y también en La Araucanía, hubo bastantes quejas respecto de la calidad de las viviendas que se estaban construyendo. Incluso, hubo muchas quejas de alcaldes porque, efectivamente, las viviendas no estaban cumpliendo con los estándares mínimos. Asimismo, hablaron de algunas empresas que habían participado en las licitaciones y que, claramente, esto había sido un problema para avanzar lo suficientemente rápido en la reconstrucción, puesto que estas empresas no cumplieron como correspondía.

Dado que, en el último tiempo, hemos escuchado hablar tanto de fundaciones y de platas asignadas de manera curiosa, por así decirlo, me gustaría saber si se ha hecho alguna investigación respecto de la vinculación que podrían tener algunas de las empresas que licitaron reconstruir, con alguna fundación recientemente creada y si la adjudicación de las licitaciones se hizo con un criterio técnico o más bien político.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor subsecretario, quiero hacer dos o tres reflexiones.

No me sorprende, a estas alturas, por todo lo que hemos escuchado en la comisión y por lo que está ocurriendo en el país, que el gobierno, lamentablemente, siga llegando tarde, porque teniendo los antecedentes previos de esta situación, no se tomaron las medias oportunamente. Aunque se hayan destinado más recursos, las consecuencias han sido tremendas, particularmente en la comuna de Santa Juana, provincia de Concepción, donde fallecieron 16 personas. Creo que el gobierno, lamentablemente, a pesar de tener herramientas desde el punto de vista administrativo o legal, no tomó las medidas oportunas. ¿Por qué hago esta reflexión, señor subsecretario? Porque creo que es bueno que la consideren, porque ya estamos encima de la próxima temporada.

En la comisión se nos dijo que, desde el momento en que se dicta el estado de emergencia, la intencionalidad de los incendios cae a 40 por ciento. No voy a discutir sobre cuánto es realmente el porcentaje la intencionalidad. Algunos hablan de 70 por ciento, otros de 80 por ciento y de 90 por ciento. Sin embargo, desde el momento en que se dicta el estado de emergencia, la intencionalidad cae.

De modo que la reflexión que hago es que, si teníamos los antecedentes, ¿por qué no dictamos el estado de emergencia antes? Podemos coincidir, usted y yo, señor subsecretario, en que el hecho de ver una patrulla de Carabineros, de la Armada o del Ejército inhibe, tal como queda demostrado con las cifras que nos dieron algunos invitados. Entonces, ¿por qué no se dictó el estado de emergencia antes, precisamente, para prevenir y disminuir la intencionalidad que, como se ha manifestado, está sobre el 80 por ciento? Eso es lo primero.

Lo segundo, señor subsecretario, dice relación con lo planteado por el diputado González, en cuanto al gasto de los recursos que se destinan a emergencia. Si bien hay discrecionalidad al destinar recursos para asumir una emergencia como esta, lo que no debe haber es impunidad en el mal gasto.

Señor subsecretario, voy a dar solo dos ejemplos. Uno, en particular, dice relación con los incendios. Creo que usted está al tanto de que, en la Delegación Presidencial de la Región del Biobío, el 26 de mayo, se destinaron 74 millones de pesos para el apoyo de la construcción de viviendas de emergencia, y se destinaron 145 millones de pesos para traslado, depósito final y recolección de residuos de la gripe aviar.

Se preguntarán qué tiene que ver eso con los incendios. El punto tiene que ver con esas dos empresas, y puede haber muchas otras: una para el apoyo en la construcción de viviendas de emergencia a raíz de los incendios, con la factura N° 1, por 74 millones de pesos y otra para el retiro de los residuos de la gripe aviar en la isla Santa María, con la factura N° 1, por 145 millones de pesos. La pregunta que me hago y que también se hace cualquier ciudadano es, ¿qué *expertise* pueden tener esas empresas para abordar situaciones de emergencia como esta, si están facturando –valga la redundancia– con la factura N° 1? Me parece, por decir lo menos, subsecretario, sospechoso. Entonces, le solicito, si no tiene los antecedentes, que en las auditorías se haga hincapié en este tipo de situaciones.

Ahora bien, ¿no habrá otras empresas que tengan una trayectoria o tengan experiencia en estas materias, como para adjudicarles en forma directa una tarea como esta? Esa es la pregunta, porque lo anterior fue una reflexión.

Subsecretario -y tal vez, esta también sea una reflexión-, usted dijo: tenemos que contratar con tiempo los recursos aéreos, fundamentalmente, y yo me pregunto: ¿Será suficiente contratarlos un par de meses antes de la temporada? Porque aquí, un invitado experto en estas materias recomendaba que, a lo mejor, era necesario, dado que tendremos incendios todos los veranos –ya que no vinieron para irse, sino para quedarse–, no hacer contratos por cinco años, por ejemplo, y así asegurarnos de tener los recursos necesarios en el momento oportuno.

En cuanto a la rotación de los brigadistas contratados por la Conaf, es un elemento no menor, porque se supone que se tiene que preparar a un brigadista para que vaya a combatir los incendios. El problema es que son temporales y muchos no vuelven, lo que significa que al año siguiente habrá que preparar nuevamente brigadistas. ¿No se ha pensado en contratarlos en forma permanente y que, durante el período de invierno, a lo mejor, se dediquen a hacer prevención y educación? Esa ha sido otra de las recomendaciones que se han hecho.

Respecto de la intencionalidad, ¿cuántas personas detenidas hay a la fecha? ¿Cuántas están siendo procesadas y cuántas están en la cárcel El Manzano, en la Región del Biobío? ¿Cuántas están con detención preventiva o todas esas personas están en su casa?

Sería interesante que nos pudiera dar a conocer eso, porque, si hablamos de 70 u 80 por ciento de intencionalidad, por lo menos tendrá que haber algunos delincuentes o terroristas detenidos. ¿Cuántos hay? ¿Dónde están?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, la diputada Bravo me preguntó acerca de las viviendas que, previo al incendio, no tenían servicios básicos. Lo único que sabemos de esas viviendas es que las empresas no las tenían registradas como clientes, ni la empresa eléctrica, ni la empresa de servicios sanitarios, ni la red de agua potable rural; por lo tanto, ninguna empresa les proveía esos servicios básicos. Es probable que se los

proveyeran de alguna manera, pero formalmente no eran clientes registrados de ninguno de esos servicios.

Por otro lado, el Presidente de la República nos dijo que teníamos que dejar la situación mejor de lo que estaba antes del inicio de los incendios, por eso hemos buscado dotar a esas viviendas de los servicios básicos. La dificultad es que hemos tenido que enfrentar situaciones como la de viviendas que no tenían agua ni la posibilidad de conectarse a la red de agua potable rural. Hay que recordar que esto ocurre en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, en sectores rurales; por lo tanto, hablamos de personas que, muchas veces, tenían una vivienda ubicada en un sector muy lejano, distante de donde se proveen los servicios básicos. En definitiva, no eran clientes de ninguna red formal de servicios básicos, por eso no los podemos conectar. Por el contrario, si estuvieran cerca un poste de la luz o del tendido eléctrico, lo podríamos hacer, pero están demasiado lejos del punto donde se puede acceder a esa conexión.

Respecto de la calidad de las viviendas -lo que preguntó la diputada Naveillan-, cuando termina la emergencia y empezamos con el proceso de reconstrucción, nos preguntaban cuántas viviendas de emergencia había que entregar. Eran hartas: 1.800 en promedio. Me reuní con el Senapred y pregunté cuántas empresas estaban contratadas para proveer viviendas de emergencia y, si mal no recuerdo, eran tres.

Asimismo, pregunté cuánta era la capacidad de estas empresas. En el contexto de un contrato marco, estas empresas construyen, trasladan e instalan la vivienda; o sea, el servicio es completo, pero la capacidad diaria de producción que tenían, si mal no recuerdo, era en torno a las 15 viviendas. Si hubiésemos asumido ese promedio de capacidad, todavía no terminaríamos de instalarlas; por lo tanto, la primera decisión que se tomó fue ampliar la capacidad para producir, trasladar e instalar viviendas y eso, necesariamente implicaba incorporar a nuevas empresas. Se le pidió, entonces, al Senapred que provea y busque acuerdos con otras empresas que se dediquen a proveer viviendas de emergencia. La verdad es que este es un mercado muy restringido; por lo tanto, son pocas las empresas que se dedican a la producción de viviendas de emergencia.

Con la intención de ampliar esta cobertura, personalmente tuve una reunión con Sodimac, considerando que era una empresa que tenía una espalda y alta capacidad logística. En concreto, me reuní con su gerente de ventas y su gerente de operaciones. De hecho, tuvimos una reunión en La Moneda y les pregunté si podían sumarse a la tarea de aumentar la capacidad en la provisión de viviendas de emergencia. Me dijeron que estaban disponibles y tenían la capacidad, pero requerían tener la certeza de que, a lo menos, habría un piso de viviendas que iban a ser adquiridas para armar la cadena logística y, producto de la demanda, se le dijo que no había problema. Me refiero a eso, porque los problemas que tuvimos en materia de calidad de viviendas fueron con Sodimac, en la Región del Biobío, de forma particular en las comunas de Tomé y Nacimiento. Finalmente, tuvimos que rescindir el contrato con Sodimac, que terminó instalando 23 viviendas; todo el resto se retiró. Creo que la gente de la comuna de Nacimiento y su alcalde todavía no están conformes con esas viviendas.

En el resto, debo decir que no tuvimos problemas de calidad serios. Efectivamente, durante la primera lluvia hubo un porcentaje muy pequeño de viviendas —no me acuerdo cuánto—, que tiene que haber estado entre el 1 o 2 por ciento, que tuvieron algún tipo de filtración, la cual fue reparada por las empresas. Posteriormente, incluso tras el sistema frontal que acabamos de vivir, no tuvimos reporte de daños a las viviendas de emergencia.

Lo que sí se produjo, producto de la entrada de nuevas empresas, es que había algunas que voluntariamente mejoraron algunas condiciones de la vivienda; por ejemplo, hicieron

separaciones. Cuando eran dos empresas las que trabajaban en una misma comuna, se generaba una dificultad, porque el alcalde veía que a una familia se le construía una vivienda con separación y a la de al lado se le construía una sin separaciones. Ese también fue un problema que enfrentamos y que, finalmente, logramos resolver, dejando una sola empresa por comuna, a fin de que no se produjera diferencia y asumiendo con los alcaldes la tarea de que, respecto de aquellas viviendas que no tenían separación, nos íbamos a hacer cargo para que la tuvieran, generando un anexo de contrato con la empresa que la había construido.

Sin embargo, hay un aprendizaje respecto de la instalación de este volumen de viviendas de emergencia, porque el principal problema, finalmente, no fue la producción de viviendas, la que logramos resolver; tampoco fue el traslado a las comunas, sino que el problema empezaba en las comunas y eso hacía que el proceso fuera lento, porque no siempre había un lugar único donde almacenar las viviendas ni había una persona que hiciera de gerencia de la distribución de las viviendas de emergencia que llegaban.

Había que preparar los terrenos. La empresa llevaba una vivienda para instalarla en un terreno y alguien en la comuna decidía, ese mismo día, que no se instalaría en ese terreno, sino en otro. Eso implicaba un desplazamiento que llevaba a un lugar que no estaba preparado para recibir la vivienda; o sea, hubo un problema logístico en la etapa final de la cadena, que requirió tomar el control, para resolver la agilidad con la que se instalaban las viviendas de emergencia.

En relación con lo que usted pregunta, señor Presidente, estoy al tanto. De hecho, hoy tiene que haber llegado a la Región del Biobío un fiscal que nombré personalmente la semana pasada, para iniciar una investigación sumaria respecto de las dos facturas a las que usted hace alusión específicamente. Una era por el despeje de playas con ocasión de la gripe aviar; al respecto, usted tiene razón: es una empresa que se constituye en enero y corresponde a su primera factura, y lo que instruí fue que se hiciera una investigación sumaria. Por lo tanto, nombré a un fiscal que, de hecho, es un abogado de la subsecretaría, que hoy tiene que haber llegado a la Región del Biobío para iniciar dicha investigación respecto de esa empresa.

En cuanto a la segunda factura que usted menciona, de la empresa que tiene el contrato por 74 o 75 millones de pesos en torno a las viviendas de emergencia, quiero ser muy claro al decir que, como Ministerio del Interior y Seguridad Pública, frente a la emergencia, no tenemos ninguna posibilidad de no transferir recursos de emergencia a las delegaciones y, segundo, restringir la contratación directa.

Sin embargo, hemos iniciado un proceso de auditoría preventiva, con el objeto de garantizar que en procedimientos que hay que hacer, que son tratos directos en el marco de una emergencia, se garantice también la transparencia. Como dije, hemos pedido una auditoría preventiva, particularmente centrada o con el foco puesto en cuál es la trayectoria de las empresas, ya que, efectivamente, respecto de la compra de un servicio, no es lo mismo una empresa que trabaja en el rubro desde hace cinco o seis años, que una que se constituyó uno o dos meses antes de la emergencia. Por consiguiente, la auditoría buscará ese tipo de hechos, la cantidad de facturas que se hayan entregado y la relación de la actividad con el giro, que también es muy relevante.

Le quiero transmitir, entonces, que hoy se instruyó una investigación sumaria debido a lo que usted planteó, señor Presidente, y en el caso más general de la revisión de los recursos de emergencia, a que se refirió el diputado González, se instruyó la realización de una auditoría preventiva, que tiene un plazo acotado, de 30 días, para terminar en todas las delegaciones presidenciales del país.

Por otra parte, señor Presidente, usted tiene razón. Coincido con usted en dos temas que, como Estado, no están todavía resueltos por completo. En el tema de los brigadistas, efectivamente tenemos una dificultad, que el Estado chileno debe discutir, porque efectivamente tienen un contrato temporal y porque, a nuestro lado, tenemos un competidor, que es el sector privado, y en la medida que ese sector ofrece mejores contratos, más estabilidad y mejores salarios, el Estado, el sector público, tendrá cada vez mayores dificultades, porque podrá planificar tener 200 brigadas y planificar contratar 2.000 brigadistas, pero puede que no logre contratarlos, porque tenemos competidores que ofrecen mejores condiciones que el Estado, y eso constituye un problema estructural a la hora de las contrataciones de brigadistas para el combate de incendios, entendiendo que, como aquí se ha planteado, tenemos que asumir que este será nuestro escenario habitual, no extraordinario; o sea, vivir temporadas de incendios complejas será un escenario cada vez más habitual para el país, producto del cambio climático, de las condiciones climáticas que se viven.

En ese contexto, respecto de las aeronaves, la Conaf tiene contratos por períodos más largos; tiene algunos por tres años, pero ahí también hay una discusión como Estado, porque podría ocurrir que el verano que viene no vivamos una emergencia como la del año 2023 -estoy planteando un escenario hipotético-, y podríamos tener contratados...

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tengo una discrepancia, Más que como Estado, debería ser como gobierno. ¿O no?

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Sí, pero digo “el Estado”, porque los gobiernos son continuidad de políticas. Por lo tanto, ni el Estado chileno ni alguno de los gobiernos ha tomado una decisión distinta respecto del régimen laboral de los brigadistas ni de la posibilidad de tener contratos marco establecidos en materia de aeronaves.

Me explico. Podríamos contratar 100 aeronaves de manera continua y al llegar el verano, podríamos no tener una emergencia en materia incendios, por lo que no serían usadas, a pesar de estar contratadas.

El tema se centra en cómo se gestiona adecuadamente la amenaza y cómo se provee la cantidad de recursos necesarios para enfrentarla, porque nadie está en condiciones de garantizar que ocurra, pero si ocurre, el Estado está obligado a garantizar que existe la capacidad para responder. Creo que esos temas todavía están en debate. No están resueltos definitivamente.

Hasta ahora -haciendo una suerte de mezcla entre contratos más prolongados, que establecen un piso de capacidad para responder a la emergencia y un sistema que permite tener contrataciones para la temporada, para lo cual se requiere disponer de recursos oportunos para ganarle a otros competidores-, se ha resuelto la contratación de esos recursos para la temporada. Hoy hay una mezcla en materia de recursos. Algunos son contratos por tres años y otros son exclusivamente para la temporada, y hasta ahora la conducta siempre ha sido así.

Ahora bien, en virtud de los eventuales efectos del cambio climático, un tema a debatir es cómo podemos enfrentar situaciones como las que hemos enfrentado este año, con incendios extremos en verano y lluvias sobre lo normal en invierno, porque en un período de menos de seis meses hemos enfrentado dos situaciones en las que ni los incendios ni las lluvias tienen parangón alguno, desde hace muchas décadas. De hecho, más que las lluvias, tal vez, lo que no tenía antecedentes desde hace 50 años era el aumento del cauce de los ríos, porque cayó una cantidad de lluvia similar a la que cayó en 1983 o 1993 en la cordillera, pero en materia de cuánto implicó eso en el aumento del caudal de los ríos, se habla de que los antecedentes

históricos se remontan a 50 o 60 años, y es probable que ahora esa sea una realidad más permanente del país.

Por lo tanto, hay una discusión, a la cual, entiendo, la comisión investigadora quiere contribuir, para determinar, finalmente, cuáles son las decisiones más estructurales que debe tomar el gobierno y el Estado para enfrentar un cambio en el tipo y en la frecuencia de las emergencias que se han presentado.

Gracias, Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas y al subsecretario, quien nos ha expuesto hoy y a quien vengo escuchando.

Tengo una pregunta, sobre la que he sido muy insistente. Nosotros, que representamos a territorios y regiones afectadas por los incendios, tuvimos una delegada encargada de la reconstrucción en la etapa inicial y para dejar armado un trabajo respecto del fomento productivo, de reconstrucción agrícola, pero lamentablemente solo nos enteramos un día antes de que ella dejaría su cargo.

En esta comisión investigadora, la señora Paulina Saball, encargada presidencial del plan de reconstrucción, nos informó que al día siguiente se iba y que, por lo tanto, esto quedaría en manos de los delegados regionales. En ese minuto tomamos el acuerdo de pedirle un informe detallado, comuna a comuna, porque ella hizo una presentación muy general y, como hay muchas comunas afectadas, queríamos ratificar lo comprometido en la zona, no solo por la delegada, porque ella viene de un trabajo de recopilar, de avanzar y de unir un trabajo sectorial, sino porque en cada región tuvimos ministros de enlace; algunos duraron dos o tres días, y creo que eso debilita la estructura y el funcionamiento regional.

Aun así, es superloable que el gobierno se quiera desplegar en la emergencia, pero lo que nos preocupa son los compromisos, y la diputada Clara Sagardia lo decía. Es solo un ejemplo. En Arauco se prometió un Producto Mínimo Viable (PMV), estuvo el Presidente dos veces, y aún no se ha hecho nada, y tenemos varios problemas allá. No hay una mesa de trabajo. La delegada regional está preocupada de otros temas, y todos sabemos en qué está; en el fondo, está tratando de sacar un trabajo o preocupada de cuestionamientos ligados al tema de las fundaciones, pero no veo un trabajo ahí y, lamentablemente, la delegada presidencial se fue. Lo único que pedimos es que nos remitiera un informe. Esto, quizás, escapa a su forma, pero ella dependía del Presidente de la República. Pensábamos traer a la ministra del Interior, esa era mi idea, pero usted la representa. Entonces, ¿quién se hace cargo de ese informe, para cotejarlo con los alcaldes, y de que haya un trabajo, uno a uno, con cada compromiso sectorial? Quedamos así. Estamos en una comisión investigadora, debemos sacar conclusiones y este es un punto muy débil de parte del gobierno.

Solo daré un último ejemplo, y con esto concluyo. En Biobío, hace una semana, había trescientos agricultores que aún no recibían su bono. Se les sacó la foto, fueron invitados a la ceremonia, donde participaron alcaldes, autoridades, pero no les llegó el bono. Había problemas con la Dipres. Había distintos problemas. Estamos tratando de ser serios en nuestro trabajo y hemos contado con colaboración. Ese es un tema.

En segundo lugar, quiero saber si ustedes, como Ejecutivo, piensan hacer modificaciones, en algún minuto, a la ley o al Senapred. ¿Han hecho una revisión en esa materia? Por lo menos, necesitamos que se nos informe por escrito, porque sabemos que hay falencias. Nuestro organismo es muy centralizado y no nos permite llegar oportunamente.

¿Cómo puede entenderse que una vivienda de emergencia nos cueste tres o cuatro millones y que, en circunstancias de emergencia, nos cueste diez millones? Considero que, al menos en la adjudicación, en la puesta en marcha y en la logística, algo más podemos hacer a través de este organismo.

He dicho.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Subsecretario, algo que no es habitual, que no se da en la actividad en la que estamos, en la política, es que se reconozca cuando se cometen errores o faltas y se ofrezcan disculpas. Eso no ocurre habitualmente en nuestro mundo y menos en los gobiernos. Los gobiernos siempre tratan de justificar, a veces, lo injustificable y, en esto voy a ser vocero del diputado Rathgeb. Él hizo una pregunta. Se la hizo al Senapred y luego a la Conaf, tengo entendido, y yo se la voy a hacer a usted, porque creo que, si no hay una autocrítica, si no hay un espacio para reconocer los errores u omisiones, difícilmente vamos a poder corregirlos.

El diputado Rathgeb dijo que teníamos todos los antecedentes sobre la mesa, pero la dirección de la Conaf y el Senapred dicen que todo se hizo perfecto, que todo se hizo de acuerdo a lo planificado. La pregunta que hizo el diputado fue: ¿en qué se falló? Si usted me dice que no fallamos en nada, no le voy a creer. Si usted me dice: sí, fallamos; la pregunta es ¿en qué se falló? Porque de acuerdo al pronóstico del tiempo, sabíamos que íbamos a tener altas temperaturas, fuertes vientos, en fin; estaba todo sobre la mesa. Sin embargo, tuvimos que lamentar no solo pérdidas materiales, lo más grave es que tuvimos que lamentar la pérdida de vidas humanas.

Entonces, la pregunta es en qué se falló. Así de simple.

Tiene la palabra, subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, respecto de las preguntas que ha hecho la diputada Joanna Pérez, la coordinación del proceso de reconstrucción que entregó la exdelegada Paulina Saball la voy a asumir yo.

Hay que entender que el trabajo de la delegada no es un cargo Ejecutivo. La delegada, lo que hizo fue -fundamentalmente, a través del trabajo y del diálogo con los ministerios, con los sectores, con los delegados, con los gobernadores y con los alcaldes- entregarle al gobierno un diagnóstico y una planificación de lo que había que hacer. Al día de hoy, el seguimiento de esa planificación lo hace fundamentalmente la División de Coordinación Interministerial de las Segpres, la denominada DCI. Es la DCI la que hace la coordinación en el seguimiento de las tareas que planificó la exdelegada Saball, entendiendo que algunas de esas tareas están a nivel de delegados -hay otras a nivel de ministros, evidentemente-, pero de igual modo hay que garantizar que se cumplan, y de eso tenemos conciencia.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la diputada Pérez que hemos conversado, a propósito de esta segunda emergencia, respecto del seguimiento de la tercera fase, que es la reconstrucción, y producto del rol que juegan los delegados, se ha concordado que sea el subsecretario del Interior quien haga el seguimiento de las propuestas en materia de reconstrucción.

Desde ya, le informo que voy a coordinar una reunión con los parlamentarios de la región, con el objeto de informarlos de manera detallada del estado de situación del proceso de reconstrucción. Como tarea inicial, trataré de hacer esa reunión la próxima semana o la subsiguiente. Me comprometo a hacerla, con el objeto de hacer la revisión de todas las tareas en materia de reconstrucción de las tres regiones: Ñuble, Biobío y La Araucanía.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Esta comisión acordó hacer llegar un oficio, en este caso al gobierno, al Presidente de la República, para que se nos informe respecto de este punto.

Tenemos plazo; por lo tanto, señor subsecretario, agradecemos que convoque a una reunión, pero además le pido que se nos haga llegar por escrito el informe que da cuenta de los compromisos que contrajo la delegada presidencial para esos efectos, de tal manera que podamos incorporarlo dentro las conclusiones de la comisión. Nuestro plazo es hasta fin de mes, hasta el 30 de julio.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, no hay problema. Camilo está tomando nota de su petición. Haremos llegar el informe para la reconstrucción, que emitió la exdelegada presidencial, señora Paulina Saball.

Respecto de la segunda pregunta que formuló la diputada Pérez, que dice relación con quién se hará cargo de garantizar que esos compromisos se ejecuten, yo me haré cargo. Por lo tanto, planificaré una reunión con los parlamentarios de las regiones y les informaré la fecha.

A propósito de la pregunta relacionada con el Senapred, la respuesta es no. En este momento no hay un diagnóstico o un análisis que pueda llevar a que el gobierno presente modificaciones a la institucionalidad, entendiendo que es una institucionalidad reciente, aprobada por este Congreso Nacional y puesta en marcha el 1 de enero de 2023, y la nueva planta, que fue discutida durante el 2022, a través de un decreto con fuerza de ley, DFL, está recién puesta en marcha. Diría que es prematuro que el gobierno tenga una evaluación de una institucionalidad nueva, que es la continuidad de la Onemi y que, desde el punto de vista de su implementación, lleva un período tan corto. No me gusta caer en el perfeccionismo, como usted dice. Obviamente, siempre hay vacíos y brechas que uno pudiera pensar en cubrir.

A propósito de lo que usted me pregunta y antes de darle la respuesta, creo que la discusión sobre la intencionalidad de los incendios y qué tanto más o menos se puede hacer al respecto, solo quiero recordar que el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) se desarrolló el 2 y 3 de febrero y que, luego de eso, inmediatamente se declaró zona de catástrofe. Se declaró estado de excepción constitucional en las tres regiones; por tanto, se genera un jefe de la Defensa Nacional. A partir de ese momento, en todos los Cogrid se discutía sobre la intencionalidad de los incendios y sobre el despliegue de las Fuerzas de Seguridad y de Orden Público, y también de las Fuerzas Militares, con el objeto de contener esa intencionalidad, a través de patrullajes preventivos. Esa fue una instrucción que siempre estuvo presente.

Como es natural, y este fue un debate permanente con la Corma, dicha corporación siempre esperaba que se hiciera más, pero estábamos enfrentando la emergencia, lo que requería de Bomberos, de Carabineros, de despliegues de las Fuerzas Armadas y también se estaba buscando cubrir la brecha de los patrullajes preventivos en las zonas en que se sabe que es más frecuente que se produzcan incendios. También es posible planificar los patrullajes.

Esa fue una tarea que tuvieron los jefes de la Defensa Nacional, de manera permanente, pero con un límite, que eran los recursos y las capacidades que tenían, en virtud de que todos los días tenía que decidirse en qué ocupaban esos recursos. Siempre fue una decisión compleja y difícil.

Creo que donde más puede avanzar el país es en la capacidad de disminuir los riesgos. Frente a una emergencia que ya está instalada, ya sea un incendio o una inundación que está en curso, lo que está en discusión es la capacidad que tenemos para enfrentarla.

El gobierno tomó las decisiones en los momentos adecuados para tener las capacidades para enfrentar una eventual emergencia de esas características, pero el Estado tiene mucho más por hacer. A propósito de lo que usted plantea, y que vamos a volver a enfrentar este año, hay que saber cuánto combustible fino está presente en el territorio nacional y en las regiones; cuántos recursos y personas se destinan eventualmente para sacar ese combustible fino, que genera un mayor riesgo frente a la amenaza que ya conocemos; en cuántos lugares tenemos vegetación que no es fina, sino estructural y que en la eventualidad de un incendio se va a transformar en combustible estructural; o sea, ese combustible no dura un minuto, sino que genera un calor sostenido en el tiempo.

Creo que desde la perspectiva de cómo enfrentamos la disminución de los riesgos, podemos avanzar mucho más.

Usted me pregunta dónde podemos hacerlo mejor como país y creo que en disminuir los riesgos tenemos todavía una tarea y brecha importante que cubrir.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Puedo concluir que en lo que falló el gobierno fue en disminuir los riesgos. ¿Eso es? Porque no me doy por satisfecho. La pregunta es concreta, en qué falló el gobierno y no hay respuesta.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Solo para aclarar, ¿es una pregunta o es una afirmación?

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Es una pregunta.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, es mucho más compleja esa respuesta, porque el Senapred informa a los municipios de los riesgos que hay en su comuna, tareas que eventualmente esos municipios tienen que llevar adelante. Entonces, no es que el gobierno esté a cargo de todos los riesgos, como por ejemplo, de los riesgos que se presentan cuando las personas van a hacer un asado, a pesar de que se ha entregado la recomendación para que no se genere una situación de riesgo frente a altas temperaturas, viento y material seco. Lo que se recomienda en ese caso es que no haya actividad productiva en esa zona, que no haya actividad privada en esa zona que pueda aumentar el riesgo. Por eso, insisto, creo que, en este espacio, el país puede hacer más.

Sin duda, comparto que al que le corresponde impulsar esos cambios es al gobierno, sin duda, pero decir que el gobierno no ha tomado todas las medidas es una afirmación suya, con la que no concuerdo.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- No vamos a transformar esto en una discusión, sin dar la oportunidad de hagan uso de la palabra los otros diputados.

Mientras no se asuma la responsabilidad como gobierno y se le eche la culpa que fueron otros los organismos que no operaron oportunamente, tenga la certeza de que lo que ocurrió este año con los incendios forestales se va a volver a repetir, porque si estamos frente a un gobierno que no asume sus responsabilidades y trata de deslindarlas en otros, difícilmente lo vamos a superar.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero tocar tres temas distintos. Lo digo para no dispersarme y explicarlos bien.

El primero es sobre la intencionalidad de los incendios, en que se elucubran teorías, no solamente por los *haters* en las redes sociales, sino también por connotados políticos de este

país respecto de un origen político de la intencionalidad de los incendios. Creo que es una hipótesis válida, sobre todo porque luego de los incendios poco habituales, en zonas poco habituales. Creo que sería pertinente, si el subsecretario lo tiene a bien, informar a esta comisión, no los nombres con sus militancias, pero al menos revisar las militancias de las personas que están en alguna etapa de algún proceso. Recuerdo solo un caso, de un señor de Ñuble, cercano, que le hizo la campaña a José Antonio Kast.

Entonces, cuando se dice que esto viene desde personas de la política de la izquierda, quisiera que se pudiera develar eso. Sería interesante corroborar o descartar esa hipótesis, porque perfectamente -y ha pasado en la historia de este país y de otros- puede haber grupos intentando desestabilizar los gobiernos, y generar incendios forestales en condiciones climáticas favorables para los incendios -y desfavorables para nosotros- es bastante simple.

Creo que hay que hacer un ejercicio que pueda descartar una tesis, que se deje de hablar de un móvil político o ver si hay coincidencias en eso. Por lo menos, de acuerdo a versiones de prensa, hay una treintena de personas que fueron arrestadas o procesadas, que en alguna etapa estarán. Son versiones de prensa y evidentemente uno siempre prefiere tener información de primera fuente.

El segundo tema tiene que ver con tener brigadistas permanentes, que es algo que se ha propuesto desde el Movimiento Ecologista, desde que se quemó Torres del Paine. Sé que hay personas en Chile, un grupo organizado, que son las Fuerzas Armadas, que están preparados para eventualidades, que ojalá no ocurran. Entonces, podría haber una unidad especializada en catástrofes y en particular en el combate de incendios forestales; es decir, tener una fuerza de tarea que sea permanente y no temporal. Evidentemente, junto con tener más capacidad, también hay que combatir desde el lado de la demanda.

Por eso, el proyecto de ley, del cual hablé en la primera oportunidad, cuando plantea hacer cortafuegos, no habla de cortafuegos del tamaño de un camino. Nos imaginamos una faja de exclusión, por ejemplo, entre Nacimiento y Santa Juana, porque -tanto en Navidad como en enero- tuvimos un incendio que partió en Nacimiento y luego tuvo 90 kilómetros de extensión, porque la masa forestal no está seccionada, sino que es una sola masa continua.

El tercer tema es que hubo una improvisación, producto de que falta un reglamento que debe estar el próximo mes; de hecho, el 8 de agosto. No estaba claro quién era responsable de qué. Hay cosas de las que nadie es responsable. Por ejemplo, en el caso de las mascotas, nadie es responsable. El SAG y el Indap se preocuparon de animales de granja, pero del resto, lo hizo la ciudadanía. No había recursos destinados, no se sabía qué hacer con eso y hasta el día de hoy lo hace el Colegio Médico Veterinario con ayuda de algunos municipios. Se improvisa.

Como no hay una distribución de responsabilidades, se improvisó con delegados, que eran ministros o subsecretarios, que se fueron rotando. Algunos duraron pocos días como el ministro Carlos Montes.

Por consiguiente, quiero saber qué avance ha tenido ese reglamento. Esta comisión va a terminar después del 8 de agosto y debiera estar no solo el reglamento del ministerio, que ya está en Controlaría, sino que también el plan y las políticas nacionales y regionales que tienen que firmar los delegados presidenciales.

En cada Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) le preguntábamos a la delegada de la Región del Biobío y decía que los municipios no han hecho su trabajo. Se tiene que hacer, además, -dice la ley-, con participación ciudadana, la que no ha habido. ¿Cómo

vamos a enfrentar las catástrofes si no hay un reglamento y una planificación que distribuya las responsabilidades?

Hay algo que usted va a encontrar muy interesante, señor Presidente, si me confiere 30 segundos más.

El día viernes comenzó la última catástrofe, la de las inundaciones. El día jueves, un día antes, fui al Senapred, en Concepción, a hablar con el director. Primero, me atendió en un pasillo. Le pedí que me atendiera en una mesa, porque estaba haciendo mi trabajo y me dice que no había tenido ningún reporte. No ha pasado nada. Ningún municipio ha reportado nada. Digo “bueno, pero, ¿qué va a pasar?”. Saca su teléfono y me empieza a decir: “estas son las temperaturas, los vientos, las precipitaciones que están proyectadas.”. Y nuevamente le pregunto: “¿y la isoterma?”. Ante ello, me responde: “a 3.200 metros.”. Pero, la pregunta clave es cuál es la isoterma normal en nuestra región, 2.200 metros; o sea, un kilómetro de altura. Las cumbres de más de 3.200 metros son pocas. O sea, llovió sobre toda la nieve y sobre todo el hielo. Le pregunto sobre qué va a pasar y me dice: “hasta aquí, no nos han reportado nada.”. Entonces, solo se reacciona. Creo que no solo hay un problema de diseño de cómo se enfrenta, que no es responsabilidad de este gobierno, que su primer verano fue el pasado, sino también de falta de planificación.

Gracias, Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, al estimado diputado Félix González, y aclaro que no lo estoy emplazando, todo lo contrario.

Usted fue al Senapred un día antes de la emergencia. Sin embargo yo, el 23 de marzo de este año, envié un oficio a todas las direcciones del Senapred regionales, además a todos los municipios a nivel nacional y al Ministerio de Obras Públicas, incluyendo a las seremis. Del Ministerio de Obras Públicas, hasta hoy no he tenido respuesta para saber qué pasaba y cómo estaban preparados para enfrentar la época invernal. Del Senapred, solo obtuve una contestación de la sede nacional y de las oficinas regionales de Coquimbo y del Biobío. No hay respuesta de las demás regiones, y de los municipios, no más allá del 50 por ciento me respondió. Entonces, uno no lo hace pensando en aumentar la cantidad de oficios despachados, sino para saber cómo estamos preparados, para saber en qué les podemos colaborar y si hasta el día de hoy no ha habido respuesta, después de haber pasado la tremenda catástrofe que tuvimos en la zona central, realmente no sé cómo está esta cosa.

Entonces, para su tranquilidad, yo estoy oficiando desde marzo.

La situación es que estamos preparados para reaccionar, pero no accionamos con anterioridad. En ese sentido, quiero recoger algunas palabras del propio subsecretario respecto del combustible fino y espero que en las conclusiones podamos considerar que la Conaf abra un espacio especial para eliminar combustibles antes de la época de verano, porque -reitero- lo que sucede es que, finalmente, no están esas ventanas y los incendios se extienden y no tienen dónde parar.

Cabe señalar que estamos mucho menos preparados para enfrentar los incendios que hace 20, 30 o 40 años, cuando había menos incendios. ¿Por qué? Porque la cultura de nuestros agricultores y el proceso productivo han cambiado. Antiguamente, la gente barbechaba; es decir, movía la tierra en octubre y noviembre, y en verano, muchos de los potreros estaban con terrones, con tierra, y sin vegetación. Hoy, debido a que la carga impositiva aumentó, al igual que las contribuciones y el impuesto a la renta, los agricultores tienen que cultivar más

seguido sus potreros; por lo tanto, ya no barbechan, sino que todos los años tienen cubierta vegetal sobre sus terrenos, lo que hace cuando hay un incendio en época estival, el fuego no pare en ninguna parte. De manera que debemos conseguir que se elimine la cubierta vegetal antes de que llegue la época estival y tener los barbechos hechos.

Por otro lado, respecto de la pregunta que le hice a otro servicio y que el Presidente de esta comisión señaló nuevamente: si estábamos tan bien preparados, ¿por qué pasó lo que pasó? Si no hubiésemos estado preparados, quizá se hubiera quemado la región entera.

En ese sentido, quiero manifestar al subsecretario, a través del Presidente, que debemos instruir a los servicios de emergencia o que están ligados a ella, como el Ministerio de Obras Públicas, la Conaf y el Senapred, para que nos preparemos mejor y sociabilicemos nuestras políticas de prevención de incendios con toda la comunidad. Particularmente, respecto de los municipios, las comunas se ven expuestas a los incendios, porque no hacen los cortafuegos y las limpiezas alrededor de los sectores urbanos.

Gracias, Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña gloria) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, creo "el ministro" tiene una pequeña confusión. Cuando uno enfrenta una emergencia es importante hacerlo decididamente, pero, cuando uno sabe que va a venir una emergencia, lo importante es prepararse antes para enfrentarla antes, prevenir. Esa es la parte que echamos de menos, tanto en el caso de los incendios como recientemente en el caso de las inundaciones. Hay que hacer prevención, a pesar de tener el conocimiento anterior.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Solo quiero hacer un breve comentario, diputada Naveillan.

Usted le dijo ministro a subsecretario y creo que se está anticipando, porque el cambio de gabinete se viene y, en una de esas, a lo mejor van a nombrar como ministro al subsecretario Monsalve.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, seré muy breve. De hecho, mi pregunta está muy relacionada con todo lo que han dicho mis colegas.

En ese sentido, quiero consultarle al subsecretario si ha pensado hacer algunos cambios a través del Senapred, sobre todo adelantarse y cambiar los instrumentos. ¿A qué me refiero? Dado que no somos el mismo país ni el mundo de hace 20 años, sabemos lo que va a pasar y, por tanto, debemos trabajar incluso sobre las alertas. No tenemos que esperar a que el agua esté hasta el cuello para decretar estado de excepción constitucional, sino que, con las alertas, por ejemplo, se pueden poner recursos a disposición de los alcaldes, de manera preventiva, para que puedan contratar maquinaria, hacer la limpieza del cauce de los ríos, etcétera.

Lamentablemente, nos pasa lo mismo que con Agricultura y el Indap, ya que al Alto Biobío solo podemos llevar el forraje para los animales cuando la gente queda desconectada. Antes no se puede hacer eso, porque, como indica la autoridad, son recursos de emergencia. Entonces, adelantemos la posibilidad de que no tengamos emergencias y prevengamos. O sea, el Estado no está capacitado para ello. Entonces, cuando se creó el Senapred, modificamos para mantener lo mismo.

Por eso, si hay alguna apertura -y probablemente podemos concluir eso- a que el gobierno se anticipe y tenga una mirada distinta de la emergencia, con todos los antecedentes técnicos que tenemos.

Gracias, Presidente.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, primero, quiero mostrar el titular de un medio electrónico, del 6 de julio de este año, respecto de lo ocurrido en Canadá, Estados Unidos y Australia, que son países que están viviendo catástrofes muy superiores a las nuestras, en materia de incendios. Lo digo porque es bien importante identificar cuál es el adversario y no equivocarse. Aquí, el adversario no es el gobierno, porque todos los Estados del mundo están enfrentando las consecuencias del cambio climático. Claramente, si uno tuviera que llegar a una conclusión, pareciera ser que todos los Estados no estaban adecuadamente preparados para enfrentar este nuevo escenario. Lo que ha ocurrido en Canadá en materia de incendios no tiene precedentes en la historia de ese país; por lo tanto, también podríamos acusar a los canadienses de no haberse preparado. Lo que pasa es que están viviendo situaciones extremas respecto de las cuales los Estados, a propósito de la discusión -y pienso que es una oportunidad para la comisión-, no están suficientemente preparados. Tal vez, como indicó una señora diputada, la adopción de medidas preventivas tiene un techo con las leyes y los recursos actuales. Es una discusión más estructural, la que hay que tener.

Segundo, también hay una contradicción en la preparación versus la intencionalidad, porque si asumimos la tesis de que la simultaneidad de los incendios, que tampoco tiene precedentes respecto del período 2023, se deba a la intencionalidad, entonces no podemos sostener de manera paralela que no se tomaron las medidas preventivas suficientes, porque, desde el punto de vista de la ocurrencia, la intencionalidad es un factor que no tiene que ver necesariamente con cuánta vegetación seca, fina o estructural ni con cuánto viento hay. Más bien, tiene que ver con que una persona va a generar un incendio de manera intencional y que con determinadas condiciones climáticas se va a transformar en un incendio de alta complejidad.

Entonces, el hecho de que no se tomaron las suficientes medidas preventivas y, al mismo tiempo, sostener que la situación de los incendios fue intencional, son tesis en que deben ponerse de acuerdo, porque son contradictorias desde el punto de vista de la capacidad o del relato, ya que cuando parte el incendio se asume que, eventualmente, puede ser intencional debido a la multiplicidad de focos. Entonces, se decreta estado de excepción y zona de catástrofe, y se pide a los jefes de la Defensa Nacional hacer patrullajes preventivos para disminuir el eventual factor de intencionalidad. Sin embargo, hay que ponerse de acuerdo respecto de estas dos tesis.

Además, creo que hay que aclarar lo que se puede hacer con los distintos estados de alerta que entrega el país, porque siempre se produce un debate respecto de los recursos. Por ejemplo, cuando se declara alerta temprana preventiva, se decreta en julio para toda la temporada, no solo se monitorean los riesgos, sino que también se activa la posibilidad de usar fondos de emergencia. Se activa la posibilidad de hacer uso de fondos de emergencia.

Asimismo, cuando se declara zona de catástrofe, no estado de excepción constitucional de catástrofe, también es posible hacer uso de los fondos de emergencia. O sea, no se requiere ni estado de excepción constitucional ni estado de excepción constitucional de catástrofe para hacer uso de fondos de emergencia. Obviamente, siempre tienen que estar bien fundados,

pero una de las claves de la declaración de alerta temprana preventiva y de la declaración de zona de catástrofe tiene que ver con el uso de fondos de emergencia.

A propósito de la última emergencia, fui a las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, y una de las cosas que se les planteó a los alcaldes fue, justamente, que podemos financiar parte de las decisiones que los propios alcaldes toman en materia de emergencia, a través de fondos de emergencia. Señor Presidente, por su intermedio, a la diputada. Usted estuvo presente, se lo repetí, además solicité y se sostuvo una reunión de coordinación para aquello.

Voy a dar un ejemplo a propósito de las inundaciones, no de los incendios. Si es que un municipio considerara que es necesario, por una alerta preventiva en materia de sistemas frontales, durante el transcurso de los meses que vienen, fortalecer una defensa fluvial y nosotros tenemos una alerta temprana preventiva, eventualmente, si es que hubiera justificación, podría ser esa defensa fluvial financiada vía fondos de emergencia, si es que esa obra tiene un carácter preventivo y, por lo tanto, está vinculada a la emergencia o a la amenaza de emergencia que podemos enfrentar.

Esa es una discusión permanente cuando se genera una emergencia. Reitero, todos los alcaldes y también parlamentarios piden que se declare estado de excepción constitucional de catástrofe, pensando que eso agiliza el uso de recursos, pero la verdad es que tanto en la alerta preventiva como la declaración de zona de catástrofe, ya se habilitó la posibilidad de hacer uso de fondos de emergencia.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, no me hace sentido con lo que dijo el diputado Félix, porque si el director del Senapred no recibe ningún documento con anterioridad ni cuenta con ningún informe, como los informes de emergencia, por dar un ejemplo, ¿quiere decir que los alcaldes no están haciendo la pega? ¿No hay una capacitación previa respecto de las alertas de incendio? ¿Algo está fallando? ¿Una bajada más clara, desde su política, dice que se pueden destinar recursos preventivamente y siempre? Porque si es así, vamos a tener que revisar qué está pasando en el sector municipal, que es la primera línea del Senapred.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Para concluir, y esto lo digo a título personal, reitero, mientras el gobierno no tenga la capacidad para hacer una autocrítica profunda respecto de en qué se está fallando, difícilmente vamos a resolver estos temas.

Por otra parte, subsecretario, con todo respeto, no me parece correcto que pretenda responsabilizarse a los municipios de responsabilidades que son directamente del gobierno como, por ejemplo, cuando se nos dice que la intencionalidad baja a un 40 por ciento cuando se decreta estado de excepción. No es el municipio el que decreta el estado de excepción, sino el gobierno. Sin embargo, este gobierno, teniendo todos los antecedentes respecto de que venía una situación compleja, no decretó estado de excepción oportunamente, de tal manera que hubiéramos tenido patrullajes que inhibieran la intencionalidad. Eso no ocurrió.

Mientras el gobierno no asuma esas responsabilidades, que son del gobierno y no de los municipios, difícilmente vamos a prevenir consecuencias como las que tuvimos.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, entiendo que quiera atribuirle la responsabilidad al gobierno, pero quiero decir que cuando sesionó el Cogrid, inmediatamente se declaró estado de excepción constitucional.

El señor **BOBADILLA** (Presidente).- Subsecretario, por favor, usted ya tuvo el tiempo necesario para dar respuesta.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.*

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.<sup>1</sup>

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:00 horas.

**MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>